El Rebozo

La voz de las mujeres ayuuk

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. *Julio de 2018, Año 0, Núm.1*

Contenido

Presentación..... 2

Ser mujer y trabajar para la comunidad. 3

Herramientas jurídicas para la defensa de los DH políticos de las mujeres. ... 4

Consejos entre mujeres para participar en espacios públicos..... 5

Reseña del libro. 6

Numeralia. 7

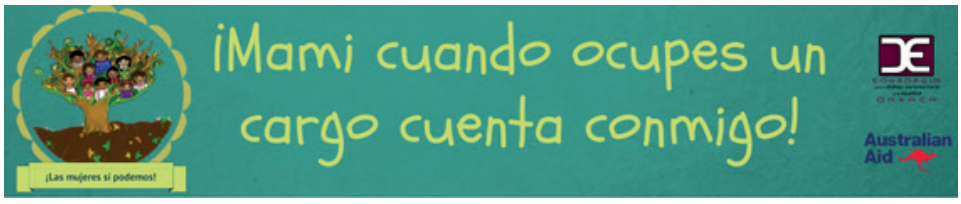

Presentación

Por: Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Les presentamos con gran entusiasmo el primer número de nuestro periódico “El Rebozo” que tiene como objetivo transmitir información relevante para ti y toda la población mixe, sobre lo que acontece en relación a la participación política comunitaria y derechos de las mujeres. Nuestro deseo es que todas las mujeres mixes se apropien de este medio de comunicación y participen con sus reflexiones, anuncios y propuestas. Esperemos que este esfuerzo sea de gran utilidad para ti.

"Nuestro deseo es que todas las mujeres mixes se apropien de este medio".

Ser mujer y trabajar para la comunidad.

Una voz desde la experiencia.

Por: Engracia Pérez Castro, Promotora cultural

La participación de las mujeres se da más en el ámbito familiar como nos lo han enseñado históricamente, aprendemos y así repetimos; por lo tanto, nos cuesta pensar en asistir a asambleas o integrarse a la vida comunitaria, aunque en la actualidad varias mujeres y en diferentes comunidades ya están participando, poco a poco vamos viendo mujeres líderes quienes trabajan para su gente, para un grupo o para su pueblo, sin perseguir algún interés personal. ¿Cómo se da ese liderazgo en un contexto comunitario? a través de la participación, aportación, opinión, acompañamiento y sobre todo de la coherencia de opinión y del actuar. Todo junto hace que las mujeres sean identificadas y nombradas para encabezar a su comunidad, ser integrante de la Autoridad Municipal o Agraria, sin embargo esto no quiere decir que el desempeñar un cargo comunitario sea un privilegio, un gozo o disfrute, desde el punto de vista de nuestras compañeras quienes sí han experimentado o han dado su servicio comunitario con su pueblo, implica grandes compromisos, desgaste físico y económico, doble o triple trabajo y demasiada responsabilidad. Ser mujer y trabajar para la comunidad por un tiempo, es complicado porque eso significa salir de lo privado y pasa hacer una persona pública, entonces en el transcurso de su cargo, comisión o nombramiento va a estar más vigilada que los hombres, acerca de lo que hace, cómo trabaja, pero sobre todo a donde puede fallar. Por lo regular nunca decimos: “Trabajó muy bien”. Estamos tan acostumbrados de buscar siempre el mal o la falla, lejos de reconocer el trabajo que las mujeres desempeñan con grandes sacrificios pensando siempre en el bien del grupo o la comunidad.

Sería importante que cuando una mujer sea nombrada -sea quien sea- para desempeñar un servicio comunitario, estemos muy atentas, apoyándolas en no juzgarlas, no criticarlas, porque lo que se escucha en la mayoría de las veces es que les va mal, al grado de querer dejar o renunciar el cargo antes de finalizar su periodo, entonces lo deseable sería: animarla, ofrecerle nuestro acompañamiento en donde quepan las críticas, pero críticas constructivas, tener el valor de expresar los diferentes puntos de vista, caminar juntas y el gran sueño sería: “lograr grandes alianzas entre mujeres”.

Herramientas jurídicas para la defensa de los DH políticos de las mujeres.

Por: El Rebozo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos políticos electorales. El Artículo 2, fracción III, Apartado A, quedó de la siguiente manera.

Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales (DOF, 2015).

Ley de sistemas electorales indígenas para el estado de Oaxaca
Artículo 3. Libre determinación y autonomía.

Se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Oaxaca a la libre determinación y como una expresión de esta, la autonomía para decidir libremente sus formas de convivencia y organización política, así como para elegir de acuerdo con sus sistemas normativos, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres, en un marco que respete la Constitución Federal, la Constitución Estatal y la Soberanía del Estado (Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, 2015).
(Continúa en la p. 5)

Acuerdo del Instituto Electoral de Electoral y Participación Ciudadano de Oaxaca. IEEPCO-CG-SNI-4/2015

"[…] este Consejo General considera procedente hacer una prevención a los cuatrocientos diecisiete municipios que se rigen por sistemas normativos internos, para que apliquen, respeten y vigilen la perspectiva de género y el principio de universalidad del voto en la renovación de sus próximas autoridades municipales, lo anterior a fin de garantizar el derecho a votar y ser votado, así como a cargos de elección popular en condiciones de igualdad, apercibiéndolos que de no incorporar dicha perspectiva de género, no podrá ser calificada como válida su respectiva elección de Concejales al Ayuntamiento por contraponerse a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales aplicables en la materia".

Consejos entre mujeres para participar en espacios públicos.

Por: El Rebozo

1. Hablar fuerte en las asambleas para que tu voz sea escuchada.
2. Mirar a los ojos a las personas porque no tenemos nada de qué avergonzarnos.
3. Pensar colectivamente cómo superar los problemas y obstáculos para que las mujeres participemos políticamente en mejores condiciones.
4. Reconocer el trabajo de otras mujeres y que nuestro aporte es muy importante.
5. Hacer alianzas entre nosotras para apoyarnos pues sabemos que no es fácil ocupar cargos y mantenerse en ellos.
6. Llegar a acuerdos con hombres que ya están sensibilizados para trabajar conjuntamente a favor de nuestras comunidades.
7. Hablar con nuestros compañeros y familiares hombres para que no chiflen, griten o hagan alboroto cuando una mujer participa en las asambleas y que no permitan que otros lo hagan.
8. Si somos nombradas como autoridades no hay que mirarlo como un castigo sino como un reconocimiento de nuestras comunidades.
9. Conocer leyes para saber qué tenemos que hacer como autoridades.
10. Preguntarle a otras mujeres u hombres que han ocupado cargos cómo le han hecho para que podamos aprender de esas experiencias.
11. Ser nombradas como autoridades puede generar una sensación de "competencia" en nuestras parejas, por eso es necesario platicar con ellos y decirles que competir no es nuestra intención, pero sí servir cabalmente a nuestro pueblo y que por ello es necesario que ellos se hagan cargo de las labores del hogar y del cuidado de nuestros hijos e hijas cuando sea necesario.
12. Hacer un directorio de instituciones y organizaciones que nos puedan dar información y/o capacitación respecto a los temas que, como parte del cabildo, tendremos que atender.
13. Es importante que las mujeres que ya ejercemos un liderazgo en nuestras comunidades motivemos a las jóvenes a hablar, participar, ocupar cargos, etc. Es importante que unas a otras nos ayudemos para seguir logrando el ejercicio de nuestros derechos.
14. Usar nuestra imaginación y creatividad para resolver los problemas que se nos presenten en el cabildo municipal.

Reseña del libro.

"Participación política de las mujeres mixes. Caso Alotepec y Tamazulapam".

Por: El Rebozo

En diciembre del año pasado, publicamos un libro que habla sobre la participación política de las mujeres Ayuuk. Allí podrás conocer lo que sucede en nuestra región antes y después de la reforma del artículo 2 que dice "garantizar que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad".

Escrito de manera sencilla llama a la reflexión y análisis sobre la participación política de las mujeres en las dos comunidades mixes. Da cuenta también sobre las múltiples experiencias que han tenido las mujeres al momento de servir a sus comunidades.

A través de la voz de diversas mujeres mixes en el libro podrán conocer sus habilidades y capacidades desarrolladas para resolver los problemas que enfrentan al ocupar cargos en sus comunidades lo cual ha sido un interesante proceso de aprendizaje y también un reto en la convivencia del día a día con la comunidad en general y las autoridades. Las mujeres son muy criticadas por ocupar cargos y en la toma de decisiones. Experiencias que nos sirven para aprender y ocupar cargos con mayores conocimientos y sobre todo para apoyar a nuestras compañeras cuando se sean electas en las asambleas.

Podrás encontrar un apartado que da cuenta en dónde están participando más las mujeres y para qué cargos las han nombrado. También informa la violencia vivida por el hecho de ser mujeres tales como los chismes, intimidaciones, desprestigios, acoso y otras más.

El libro nos da la oportunidad de construir nuestras propias reflexiones, basadas en las experiencias y fortalezas desde las palabras de las entrevistadas quienes sostienen que es muy importante prepararse porque así podremos hacer valer nuestros derechos y mejores condiciones para el desempeño de los cargos comunitarios, dando mejores significados a los espacios públicos y el papel en la política comunitaria.

Te invitamos a conocer más ampliamente el libro ya que es un esfuerzo de investigación de gran utilidad, en primer lugar, para las mujeres y hombres mixes y también para todas aquellas personas, que se dan el tiempo de reflexionar sobre las condiciones y alcances de la participación política comunitaria en la actualidad
Si quieres tener un libro ponte en contacto con nosotras en Consorcio Oaxaca.

Numeralia.

Parricipación política de las mujeres mujeres, 2018

Por: El Rebozo

Presidentas mixes

2007 2014 2018
San Pedro y San Pablo Ayutla

2012
Santa María Tlahuitoltepec

2016-2018
Santiago Zacatepec

2018
Tamazulápam del Espíritu Santo

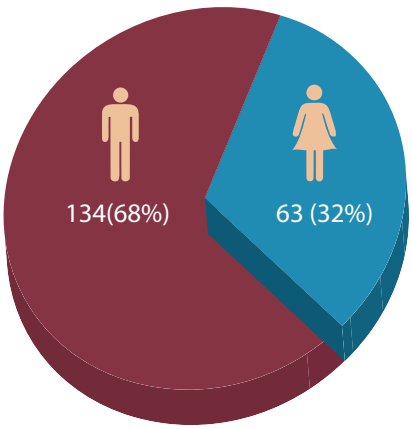

Relación de hombres y mujeres en los cabildos de17 municipios mixes del Sistema Normativo Interno

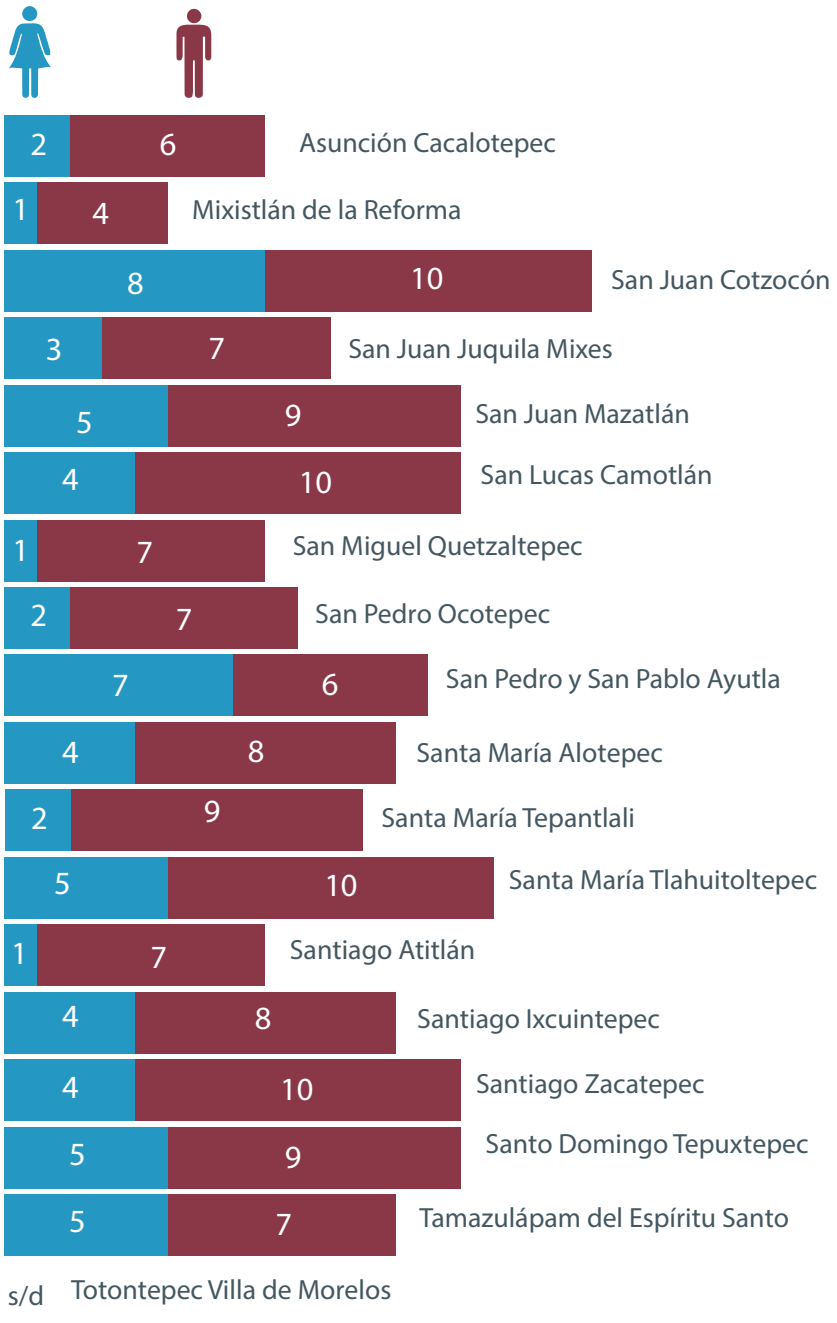

Observatorio comunitario para la participación política de las mujeres mixes

Página: www.observatoriomujeresmixes.org

Facebook: Observatorio Comunitario de la participación política de las mujeres mixes.

Correo: observatoriomujermixe@gmail.com

Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Coordinación editorial
Ana María Emeterio Martínez

Comité editorial
Pilar Muriedas Juárez
Tere Emeterio Martínez
Engracia Pérez Castro

Fotografías
Archivo Consorcio
Web

Diseño y formación
Tsyop

Anuncios

Si quieres que tu producto se anuncie escríbenos

Artesanías de Alotepec
Venta de blusas y camisas típicas de Alotepec
Bordados y de maquina
Noelia Canseco Nolasco
Tel. 01283 5964923

Artesanías de Cotzocon
Venta Blusas y huipiles de telar
Mariela Inocente
Cel. 044 951 1837118

Venta de productos de hortaliza
Tamazulapam
Hilaria González Jiménez
Cel. 01 2831138010

Irma Galván Mateos
Ayutla
Venta de flores
Cel. 044 9511353161

Venta de amaranto
Rancho Tejas, Tlahuitoltepec
Julita Pérez Gómez
Cel. 01 283-1044199

"Este material se realizó con recursos de la Décimo Séptimo Emisión del Programa Proequidad del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Programa PROEQUIDAD